



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por los Sres. AVALOS DORA MABEL, DNI. 18.109.289; CINALLI OSCAR A., DNI. 13.447.409; CABRAL ALFONSINA, DNI. 28.123.674; BAJENETA ISABEL, DNI. 12.665.856; GALLARDO ESTEFANÍA, DNI. 34.573.670; PACHECO SANDRA, DNI. 29.615.225 y FAZIO AYELEN, DNI. 40.634.015 requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica, los cuales les resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos,

Que la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante las Subsecretarías de Salud y de Desarrollo Social, quienes avalan el requerimiento interpuesto de donde se constata la necesidad de los menores de contar con anteojos para desenvolverse en sus quehaceres y mejorar su calidad de vida,

Que los cristales necesarios fueron adquiridos a las firmas CENTRO ÓPTICO VER BIEN del Señor CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO y ÓPTICA FOTO MONTE de CAGGIANO PEDRO E. y LABORATORIO ÓPTICO LÁSER de LÓPEZ JOSÉ LUIS, a quienes corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otórganse subsidios de la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890,00) a favor de la Sra. . AVALOS DORA MABEL, DNI. 18.109.289; de Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00) a favor del Señor CINALLI OSCAR A., DNI. 13.447.409; de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a favor de la Sra. CABRAL ALFONSINA, DNI. 28.123.674; de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00) a favor de la Sra. BAJENETA ISABEL, DNI. 12.665.856; de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a favor de la Srta. GALLARDO ESTEFANÍA, DNI. 34.573.670; de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a favor de la Sra. PACHECO SANDRA, DNI. 29.615.225 y de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a favor de la Srta. FAZIO AYELEN, DNI. 40.634.015, para solventar costos de provisión de cristales para anteojos, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por los nombrados, atento la necesidad constatadas de su utilización para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos y mejorar su calidad de vida, atento los fundamentos expuestos, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social.



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

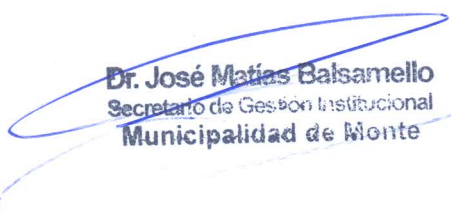
Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Artículo 2º: Autorizar el pago de pesos OCHO MIL NOVENTA (\$ 8.090,00) al Sr. CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, CUIT. 20.20497610-5, en su carácter de titular del Centro Óptico Ver Bien y de Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900,00) a favor del Sr. CAGGIANO PEDRO E, CUIT. 20-05374332-4, en su carácter de titular de Óptica Foto Monte, y de pesos SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00) a favor del Señor LÓPEZ JOSÉ LUIS, CUIT. 20-13828758-1 en su carácter de titular de LABORATORIO ÓPTICO LASER, por la provisión de los cristales para anteojos solicitados imputando su gasto con cargo a a Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 “Ayuda Social a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 852


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte